

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN

(PROGRAMA DE EQUIDAD REGIONAL Y URBANA)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24 y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio. La **Coordinación de Programas de Equidad e Inclusión de la Secretaría Académica**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la legislación en la materia le confiere.

Domicilio del responsable: Lascuráin de Retana núm. 5, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Fecha de nacimiento.
4. Correo electrónico personal.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Edad.
7. Número telefónico.
8. Sexo.
9. Estado civil.
10. Firma autógrafa y/o electrónica.
11. Número Único de Alumno (NUA).
12. Nombre de padre, madre y/o tutor

Datos personales para disposición de derechos:

1. Formato de solicitud requisitada y firmada del registro para la convocatoria.
2. Carta exposición de motivos.
3. Comprobante domicilio no mayor a cuatro meses.
4. Credencial de Identificación Nacional de Elector del padre madre o persona tutora legal de la persona aspirante.
5. Comprobante de ingresos mensuales familiares.
6. Constancia oficial de estudios.
7. Cuestionario de la visita domiciliaria.
8. Resultados de valoración vocacional.
9. Datos contenidos en formato de Inscripción.
10. Datos contenidos en credencial de estudiante.
11. Datos contenidos en cuentas bancarias: (nombre del cliente, nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria).

Datos personales considerados como sensibles:

1. Información general sobre la vivienda.
2. Información familiar.
3. Ingresos y egresos.
4. Situación económica.
5. Apoyos económicos recibidos.
6. Referencias sobre la salud.
7. Nacionalidad o estatus migratorio.
8. Origen racial o étnico.
9. Idioma y/o lengua indígena.
10. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas
11. Datos contenidos en recibo de beca.

- Programa de Equidad Urbana.

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Fecha de nacimiento.
4. Correo electrónico personal.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Edad.
7. Número telefónico.
8. Sexo.
9. Estado civil.
10. Firma autógrafa y/o electrónica.
11. Número Único de Alumno (NUA).
12. Nombre de padre, madre y/o tutor.

Datos personales considerados como sensibles:

1. Información general sobre la vivienda.
2. Información familiar.
3. Ingresos y egresos.
4. Situación económica.
5. Apoyos económicos recibidos.
6. Referencias sobre la salud.
7. Nacionalidad o estatus migratorio.
8. Origen racial o étnico.
9. Idioma y/o lengua indígena.
10. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas
11. Datos contenidos en recibo de apoyo económico

Datos personales para disposición de derechos:

-Nivel Medio Superior

1. Formato de solicitud requisitada y firmada del registro para la convocatoria.
2. Carta exposición de motivos.
3. Comprobante domicilio no mayor a cuatro meses.
4. Credencial de Identificación Nacional de Elector del padre madre o persona tutora legal de la persona aspirante.
5. Comprobante de ingresos mensuales familiares.
6. Constancia oficial de estudios.
7. Cuestionario de la visita domiciliaria.

8. Datos contenidos en formato de Inscripción.
9. Datos contenidos en credencial de estudiante.
10. Datos contenidos en cuentas bancarias: (nombre del cliente, nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria).

-Nivel Superior

1. Formato de solicitud requisitada y firmada del registro para la convocatoria.
2. Carta exposición de motivos.
3. Comprobante domicilio no mayor a cuatro meses.
4. Credencial de Identificación Nacional de Elector del padre madre o persona tutora legal de la persona aspirante.
5. Comprobante de ingresos mensuales familiares.
6. Constancia oficial de estudios.
7. Cuestionario de la visita domiciliaria.
8. Resultados de valoración vocacional.
9. Datos contenidos en formato de Inscripción.
10. Datos contenidos en credencial de estudiante.
11. Datos contenidos en cuentas bancarias: (nombre del cliente, nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria).

Finalidad del tratamiento:

-Programa de Equidad Regional:

- 1) Identificar a las personas participantes del Programa de Equidad Regional para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.
- 2) Registrar y realizar trámites escolares;
- 3) Dar seguimiento al historial académico y personal;
- 4) Emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Regional".
- 5) Realizar canalizaciones e Intervenciones;
- 6) Generar estadísticas;
- 7) Realizar videos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Regional".
- 8) Realizar el trámite de las solicitudes de pago de becas mensuales.

Programa de Equidad Urbana.

- 1) Identificar a las personas participantes del Programa de Equidad Regional para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.
- 2) Registrar y realizar trámites escolares;
- 3) Dar seguimiento al historial académico y personal;
- 4) Emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Urbana de Nivel Medio Superior y Licenciatura".
- 5) Realizar canalizaciones e Intervenciones;
- 6) Generar estadísticas;
- 7) Realizar videos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la

educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Regional".

8) Realizar el trámite de las solicitudes de pago de becas mensuales.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales: La **Coordinación de Programas de Equidad e Inclusión de la Secretaría Académica**, se encuentra facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en su posesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, 6, 21 fracciones I, IX, X y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; artículos 3º y 7 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Acuerdo General que establece la estructura y funciones del aparato administrativo de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, apartado Décimo cuarto, fracción II. Asimismo, con base a las atribuciones conferidas en el manual de organización vigente.

De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Los datos personales de los estudiantes menores de edad solo podrán transferirse a su padre, madre o tutor en los términos señalados por la Ley de la materia y de acuerdo con las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y

destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién **dispone** de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia: La **Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato** es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales; se encuentra ubicada en **Boulevard Guanajuato 13, Nuevo Guanajuato, C.P. 36089, Guanajuato, Guanajuato, con el teléfono (473) 7320006 extensiones 2070 y 2058**, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico: transparencia@ugto.mx. Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por los artículos 7, 14 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Uso de cookies o cualquier otra tecnología similar: Le informamos que nuestras páginas Web utilizan tecnologías para generar información estadística, estas son temporales, ya que se borran en cuanto usted cierra el navegador; asimismo, no se registran historiales de búsqueda, información sensible o personal.